



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

19 de Junio de 2012

9:30 AM.

En la ciudad de Huancavelica siendo las nueve con treinta del diecinueve de Junio de 2012, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Eusebio Hugo Román Sullkey y la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

Jorge Ghórg; Benítez

David Oscar Céspedes Quirpe

Yuis Yoret Martínez Buleyo

Pablo Quirpa Capcha.

Arturo Glorias Bejn

Milagros Almonya Ayala

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria disponiéndose por secretaría se dio lectura del acta de sesión anterior culminada la misma ésta es aprobada sin objeción alguna.

DESPACHO: -

Oficio N° 369-2012/GOB.REG.HUCA/GRDE/PCA

a Constituyente

Oficio N° 017-2012/GOB.REG.HUCA/PR-USP

a Constituyente

Informe N° 318-2012/GOB.REG.HUCA/DRCC

para orden del día

Oficio N° 280-2012/GOB.REG.HUCA/GRDS

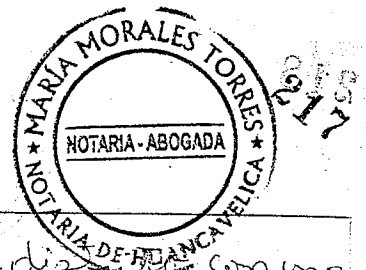
para a orden del día

Oficio N° 207-2012/GOB.REG.HUCA/GBR

para a orden del día

INFORMES: -

El Consejero Glorias informa que ha viajado a la ciudad de Loja-Ecuador; para participar en el Taller sobre la realidad de esa zona, lo mismo los días 6, como ordenamiento de territorio y manejo de residuos sólidos y su experiencia en dicho tema en Huancavelica; donde el mismo, en función no olvidó sobre el ordenamiento de territorio de Loja, ya que la zona de Taxi es única; en la tarde visitó el parque de Loja ya que el de recreación, cultural y deporte en una extensión de 45 hectáreas, el sábado 9 se operó

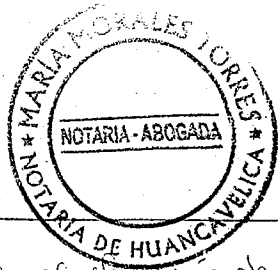


ronó a la parroquia Cisma que es considerado como un distrito con una población de 2000 habitantes y sus ríos son asfaltados; asimismo informa que conversó con el presidente de Loja y manifestó sobre los avances como el Turismo; el lunes 11 visitó al Congresista William Montaña para que apoye en los gestiones como los carreteras y el tema de fiscalización; se reunió con el alcalde de Anta para ver temas de vivienda; el 13 visitó puestos de salud de Rosario y Villa Mantazo, los mismos que no cumplen los metas del expediente presupuestario para mantenimiento; asimismo se reunió con el alcalde de Andabamba para ver el tema de la transferencia de los \$1.100.000,00 y el día de ayer se operó a la Dirección Agraria para ver el tema de riego forestal de Andabamba.

El Consejero Quiña informa que el día 08 se estuvo distribuyendo en Angamos los kits escolares pese a existir una recomendación de suspensión, el 14 visitó la obra Blochotay - Ayopon y tiene un avance de 10% y los Trabajadores están impagos desde Marzo a la fecha y la I.E. Punitucay tienen Trabajadores de Saberes y no hay reparos vivienda de obra en Picopechuana tiene un avance de 70%; el 18 participó en el otorgamiento de buena pro a empresas para mantenimiento de ríos en Angamos haciendo las observaciones pertinentes.

El Consejero Gépida informa que el 14 visitó emergencia del Hospital de Huancavelica y no se encontró al médico de turno en la emergencia y eso es muy lamentable hasta indignante y solo se había programado las labores de los médicos hasta el día 13 incumpliendo los 150 horas que deben ser atendidos; también informa que visitó la Dirección de Educación, para ver su ejecución presupuestal y solo está en un 4%.

La Consejera Almoraya refiere que estuvo en reunión de la Gerencia de Desarrollo Social para la entrega de mochilas en la provincia de Castrovirreyna; también estuvo la Ordenanza Regional del Consejo Regional de la Mujer asimismo informa que Loja es una ciudad modelo, donde se han firmado los convenios y es ese modelo el que debe implementarse a nivel de la región Huancavelica; el 14 visitó la Gerencia Sub Regional de Huaytara donde se ha encontrado ciertos deficiencias y faltencias ya que no hay apediatec, Técnicos, asimismo ha



recogido una resolución de nombramiento de la hermana de la Consejera Martínez, sobre este tema tiene que tomarse debida; por otro lado su hermano es proveedor de materiales a la Gerencia de Huaytara.

La Consejera Martínez señala que la Consejera Almanza del denotia documentalmente que la Comisión estaba asignada a su uso y el jefe de la Inspección a ello, asimismo en Huaytara se está cumpliendo el proceso CBS en Huaytara, así como de plajes MIPSA; se ha reunido con el alcalde de planillas y Huaytara está de aniversario el 23 de junio.

El Consejo Glorioso informa que el 10 de junio hubo una feria en el Comendado ha participado; asimismo visitó los almacenes de defensa civil con el fin de que hay para provisión para paliar la emergencia en dicho provincia.

PEDIDOS:-

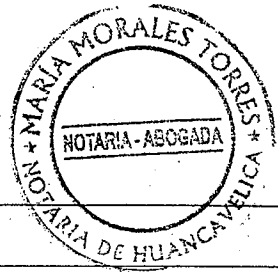
El Consejero Bepida solicita informe del Director del Hospital Departamental sobre la atención de emergencia y soldo turno de médicos; Denuncia CETPRO de Asunción de materiales abandonados; Informe del Gerente Regional sobre la cuenta UTSA.

El Consejero Quispe solicita informe del Gerente de Infraestructura sobre el avance físico y financiero de la Cometa Azapán - Cochotay o I.E de Punishoca.

La Consejera Martínez solicita informe del Gerente Presupuesto sobre pago a Trabajadores de Agricultura; que la Consejera Almanza acredite su denuncia con medios probatorios fehacientes, llamado de atención al Gerente de Desarrollo Social por incumplimiento de compromiso de entrega de información al Consejo Regional.

La Consejera Almanza solicita informe del Director Regional Agrario sobre las Agencias Agrarias en Provincia; Denuncia contra Consejera Martínez se remite a Control Interno.

El Consejero Glorioso solicita conformación de Comisión Investigadora sobre cuenta UTSA; Informe de DIFESA sobre mantenimiento de puestos de salud a nivel regional.



ORDEN DEL DIA -

PRIMERO.- Oficio N° 274-2012/GOB.REG.HUCA/GPPYAT - Aprobación del Plan Regional de Cooperación Técnica Internacional 2012-2015.

El Director Regional de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional señala que el Plan Regional de Cooperación Internacional No Reembolsable 2012-2015, es un documento de gestión que determina los ejes temáticos y territoriales con el propósito de orientar tanto las intervenciones como las demandas de la Cooperación Internacional no reembolsable, orientando los recursos financieros y técnicos hacia las poblaciones más pobres y vulnerables distribuidas en el ámbito de la Región Huancavelica.

Seguidamente el Consejo Delegado sometió a votación la aprobación del Plan Regional de Cooperación Técnica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE DE LA REGIÓN HUANCVELICA 2012 - 2015.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Regional de Cooperación Internacional No Reembolsable 2012 - 2015, como un documento de gestión de la Cooperación Internacional, que determina los ejes temáticos y territoriales con el propósito de orientar tanto las intervenciones como las demandas de la Cooperación Internacional No Reembolsable Regional, orientando los recursos financieros y técnicos hacia las poblaciones más pobres y vulnerables distribuidas en el ámbito de la Región Huancavelica.

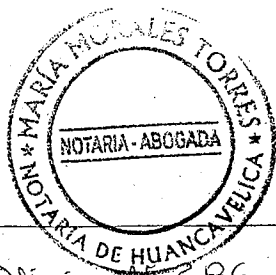
ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

SEGUNDO.- Oficio N° 268-2012/GOB.REG.HUCA/GPPYAT.- Aprobación de Subvención económica a favor del Hogar Santa Teresa Jornet, Hermanitas de los Ancianos desamparados.

Respecto a este punto de la agenda, el Consejo Delegado sometió a votación la aprobación de la subvención económica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR la Subvención Económica de S/. 36 000.00 (Treinta y Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles) para el Ejercicio Fiscal 2012, a favor de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Santa Teresa de Jornet", por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, para contribuir al sostenimiento de la mencionada Institución.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.



TERCERO.- Oficio N° 286-2012/GOB.REG.HVCA/PC - Consejo Preventivo efectuado por la Contraloría General de la República a la Exoneración de presupuesto de Salocación por la Emergencia 2012.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional reunido por unanimidad remitió el presente documento a la Presidencia Regional para que a través de la Comisión de Procesos Administrativos se inicie la acción pertinente,

CUARTO.- Oficio N° 050-2012-MOHG/A.- Modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2012-GOB.REG.HVCA/CR.

Por intermedio de Secretaría se da lectura al documento de la referencia mediante el cual solicitan la modificación del Acuerdo Regional que aprueba el presupuesto a favor de la Municipalidad Distrital de Huayllay Grande.

Seguidamente el Consejo Delegado remite a votación la aprobación de la subvención económica, aprobándose por unanimidad y que dando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2012-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 11 de Abril del año 2012, en el extremo del Artículo Primero, con el siguiente texto sustitutorio:

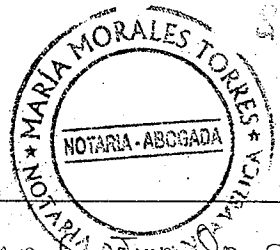
"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto de S/. 98 900.00 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Calidad de Servicio Educativo en la I.E Señor de Huayllay", del Distrito de Huayllay Grande, Provincia de Angaraes, financiado por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL)".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

QUINTO.- Oficio N° 202-2012/GOB.REG.HVCA/66R - Aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal de la Unidad Ejecutiva Luchas Contra la Pobreza.

El Especialista en Racionalización Marina Ordóñez Valledolid, en Junta al Cuadro Para Asignación de Personal CAP de la Unidad Ejecutiva Luchas Contra la Pobreza, precisando que se cuentan únicamente con plazas previstas y demás, se gestionaron los respectivos para su implementación.

El Consejo Regional remite que no se encuentre de acuerdo con lo



2221

aprobación del CAP de la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza.

La Consejera Almendra pregunta por que los pliegos no tienen presupuesto. El Especialista en Racionalización refiere que es por que no se ha considerado al momento de su creación.

El Consejero Bepida coincide con el Consejero Blanco y tampoco está de acuerdo con dicha aprobación.

Seguidamente, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación del CAP de la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza, obteniéndose 3 votos a favor (Blanco, Almendra y Quina) y 2 en contra (Bepida y Blanco) y la abstención de la Consejera Montoya, aprobándose por mayoría y quedando redactado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DE LA UNIDAD EJECUTORA, COORDINACIÓN REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora N° 1305 - Coordinación Regional de Lucha Contra la Pobreza, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

SEXTO.- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico, sobre el estado situacional de los proyectos de PROCOMPITE.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico señala que los objetivos de la PROCOMPITE es mejorar la competitividad de los sectores productivos a nivel regional, favorecer a los productores del ámbito de influencia del Gobierno Regional realizando una selección de propuestas productivas con potencial de desarrollo y promover el desarrollo de la región fomentando la asociatividad y competitividad de los pequeños y medianos productores de los zonas rurales a través del financiamiento de planes de negocio.

SEPTIMO.- Informe del Jefe de Defensa Civil, sobre la distribución de ayuda humanitaria por la emergencia a nivel regional.

El Director de la Oficina de Defensa Civil señala que se han desti-



Desde 2300 galones para Cortavineyra, a Chincompa se entregó 2100 galones y por atender 2900 galones; a la provincia de Huancavelica se entregó 4200 galones y falta por atender 800 galones; para la provincia de Huaytara se entregó 2500 galones y la semana pasada se entregó la totalidad.

La Consejera Montez, refiere que el Director de Defensa Civil debe de entregar la información completa en documentos a las provincias a decir que localidades se han entregado y han sido beneficiadas.

El Director de Defensa Civil da su compromiso de entrega de la información requerida para una próxima oportunidad.

OCTAVO. - Oficio N° 114-2012-MOV/A.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar el convenio suscrito con el Gobierno Regional Huancavelica,

NOVENO. - Informe N° 318-2012/GOB.REG.HVCA/DECS.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional, acuerda pasar a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional para que emitan opinión técnica para proseguir con el trámite.

DÉCIMO. - Oficio N° 280-2012/GOB.REG.HVCA/GRDS.

Respecto a este punto de la agenda, el Consejo Delegado emite a notación la modificación de la Ordenanza Regional N° 144-GOB.REG.HVCA/CR aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA REGIONAL N° 144-GOB.REG.HVCA/CR.

ARTICULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el Artículo

Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la Ordenanza Regional N° 144-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 13 de Noviembre de 2009, quedando redactado con los siguientes textos Sustitutorios:

ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR el Consejo Regional de la Juventud de Huancavelica - COREJUH, como ente de coordinación, consulta, concertación, diálogo y encuentro entre autoridades y funcionarios de instituciones públicas y privadas, por un lado y, por otro, las y los jóvenes, sus organizaciones juveniles, y representantes destacados en diferentes actividades (arte, deporte, música, ciencia y otros) para proponer políticas públicas en materia de la juventud ante los órganos de Gobierno debidamente acreditados, con la finalidad de canalizar el desarrollo integral de la juventud y su contribución a la sociedad; instancia adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el mismo que estará integrado por representantes de las siguientes instituciones:

- La Presidencia Regional o a quien delegue.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Dirección Regional de Educación.
- Dirección Regional de Salud.
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo.
- Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía.
- Poder Judicial.
- Ministerio Público.
- Defensoría del Pueblo.
- Universidad Nacional de Huancavelica.
- Institutos Superiores.
- Asociaciones y Organizaciones Juveniles de cada Provincia.
- Universidad Alas Peruanas
- Universidad Peruana Los andes
- Clubes Deportivos y/o Asociaciones Deportivas.
- Organizaciones religiosas juveniles.
- Representante de las Instituciones Educativas de nivel Secundaria.
 - Representantes de las organizaciones, asociaciones e instituciones privadas que realizan trabajos en materia de juventud.
 - Asociación departamental de personas con discapacitados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR de prioridad la aprobación y ejecución de políticas públicas de atención a los problemas de la juventud, promoviendo su desarrollo integral y su inclusión activa y constructiva en la vida social, económica, cultural y política de la sociedad.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Desarrollo Social, es responsable de la constitución e implementación del Consejo Regional de la Juventud, en un plazo no mayor de sesenta (60) días naturales a partir del día siguiente de publicación de la presente Ordenanza Regional. El Consejo Regional de la Juventud luego de su instalación elaborará su Reglamento Interno y Plan de Trabajo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la elaboración de una propuesta de lineamientos de política del Gobierno Regional con la finalidad de darle las facilidades para el desempeño de las funciones establecidas en la presente norma al Consejo Regional de la Juventud.

UNDECIMO.- Oficio N° 280-2012/GGJ REG. HUACA/GGR.

Respecto a este punto de la agenda, el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la Transferencia financiera a favor de las Municipalidades distritales de San Pedro de Bois, Pomacocha, Huachón y Mariscal Cáceres, aprobándose por unanimidad, quedando redactado el texto de los Acuerdos Regionales de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera por el monto de S/. 1'315 389.00 Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres, Provincia de Huancavelica, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de Mariscal Cáceres".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera por el monto de S/. 1'507 142.00 Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Distrital de Huachos, Provincia de Castrovirreyna, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Pistas y Veredas de la Calle Olmedo Arellana del Cercado de Huachos".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera por el monto de S/. 745 415.00 Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Distrital de Pomacocha, Provincia de Acobamba, para la ejecución del Proyecto: "Instalación de Servicios Para Mejorar el Estado Nutricional en la Población Escolar de Choclococha del Distrito de Pomacocha".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera por el monto de S/. 609 074.00 Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa, para la ejecución del Proyecto: "Construcción de Infraestructura de la Institución Educativa N° 234 San Miguel Arcangel de Carhuancho del Distrito de San Pedro de Coris".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DUODÉCIMO.- Pedido de la Gornajeira Regional

1.- Pedido del Gornajeiro Gépida

-- Informe del Director del Hospital Departamental de Huancavelica sobre las atenciones en Emergencias, y rol de Turno de los Médicos.

El Director del Hospital Departamental de Huancavelica, señala que en el Hospital Departamental actualmente se tiene 66 médicos de los cuales 33 trabajan la primera quincena y 33 la segunda quincena, de los cuales el 80% se está pagando por locación de servicios y dentro de ellos están los especialistas y con ellos se están cubriendo los principales servicios; y el día 14 solo estuvo de Turno el Dr. Hurtado, estuvo en la reunión de inauguración de la oficina de defensoría del usuario, pero que a finales del paciente en emergencias con el apoyo del pediatra; asimismo de su compromiso de tomar las medidas conciliatorias del caso.

El Gornajeiro Gépida señala que le han informado que los médicos solo trabajan 13 días y no cumplen con los norms; asimismo precisa que existen informaciones que los médicos no son especialistas y no deben estar recibiendo pagos.

La Gornajeira Martínez refiere que porque se pagaba un turno un médico vino a terminar el turno.

El Director del Hospital Departamental de Huancabamba señala que no se está haciendo blindaje a ningún médico; asimismo de su Compañía de Trabajo y determinar las responsabilidades si es que existen.

-- Donación de Materiales Abandonados a CETPRO de Arecanivi.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional ocuenda solicitar en forma Técnica a la Oficina de Patrimonio de la Región.

-- Informe del Gerente General Regional, sobre la situación de la Cuenta UTSA.

El Gerente General Regional señala que la cuenta UTSA viene del año 2003, y es la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria de PASA - MIMDES y Unión Europea y es así que para entrar la reversión se crea una cuenta y entra la reversión y al término de los periodos se acostumbraron a hacer los gastos de esta cuenta, y es así que hasta fines del año 2010 y 2011 que estaba una Auditoría de Control Interno y ellos también sacan un informe especial que recomienda se openure investigación contra algunos funcionarios; asimismo se ha recomendado la recuperación de roles y cierre de la cuenta UTSA haciendo los desagregados.

El Consejo Bépida refiere que porque se entregó tanto dinero a algunos funcionarios como ex Gerente General, ex Abogado Presidencial y Director de Ingeniería Institucional entre otros.

El Gerente General Regional señala que se les asignó para cumplir con algunos compras que no han sido devueltos, sustentados en su propia Unidad.

El Consejo Bépida refiere que sobre estos temas delicados se debe tomar las medidas correctivas del caso así como las acciones judiciales y de igual forma disponer la recuperación de todo el dinero mal distribuido.

2. Pedido de la Consejera Martínez.

-- Informe del Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto sobre pago a Trabajadores de la Dirección Regional Agraria por medio millón de roles.



El Sub Gerente de Presupuesto precisa que el pago efectuado es por servicios judiciales y ello está sustentado en la Ley de Presupuesto y en mérito a ello se ha pagado a los Trabajadores de la Dirección Regional Agraria de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. La Consejera Martínez pregunta que porcentaje está siendo afectado. El Sub Gerente de Presupuesto señala que han sido beneficiados han sido todos los sectores y se ha distribuido no o menos 3 millones de soles.

La Consejera Martínez solicita el informe por escrito y documentado.

-- Que la Consejera Almanza acredite su denuncia con medios probatorios fehacientes.

Respecto a este pedido el plano acuerda en unanimidad solicitar a la Consejera Almanza acredite su denuncia con la presentación de medios probatorios pertinentes.

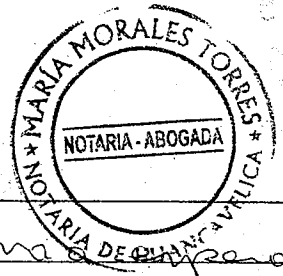
-- llamada de atención al Gerente Regional de Desarrollo Social por incumplimiento de compromiso asumido en sesión de fecha 06-06-12

Respecto a este pedido, el plano del Consejo Regional acuerda recomendar al Gerente General imponga sanción al Gerente Regional de Desarrollo Social por la omisión periclitada.

3: Pedido de la Consejera Almanza.

-- Informe del Director Regional Agrario, sobre la Agencia Agraria a nivel Regional.

El Director Regional Agrario señala que a nivel de las Agencias Agrarias todo se encuentra desfasado, como logística; vehículos automotores y otros así como presupuesto correspondiente y por todos son faltancias ocurrencias se encuentra opudado al perfil pero a pesar de que fluyen las agencias agrarias y se está elaborando el expediente técnico pero para mejorar el cumplimiento con maquinaria agrícola a través de las cadenas productivas.



El Consejero Cepeda pregunta que hasta cuando se va a corrigir el campo.

El Consejero Blonin refiere que los Agencias Agrarias están sirviendo para copiosidad a la población o agricultor y pregunta sobre la compra de Saetas.

La Consejera Mustang pregunta de donde se saca el presupuesto para los asistidos de la ExpoFeria 2012.

El Director Regional Agrario señala que se va a implementar y comprar los Tractores con el proyecto ya aprobado; sobre los Tractores el 2007 se hizo el proyecto y está en la OREPT; sobre la ExpoFeria el SUTSA es quien asume los gastos de un préstamo de la Cooperativa del mismo sindicato.

--- Que las denuncias contra la Consejera Mustang se pase a la Procuraduría Pública Regional.

ACOL. MACONAH JARDINES OPTIMIZADO

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acordó solicitar a la Consejera Almendra la presentación de los medios probatorios documental y para su determinación final.

4. Pedido del Consejero Blonin

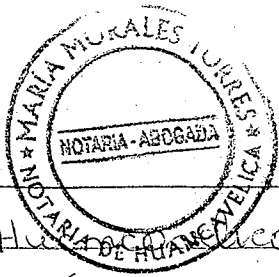
--- Informe del Director Regional de Salud, sobre el Mantenimiento de Puestos de Salud a nivel regional.

El Director de dicha oficina señala que previo a ello se aprobó una directiva para mantenimiento de infraestructura, vehículos y equipo médico y cada persona que ha recibido el dinero ha presentado su ficha sobre los trabajos que iban a ejecutarse y luego sustentarlos con los respectivos boletos de venta.

La Consejera Mustang solicita la información completa para la siguiente sesión del Consejo Regional.

--- Conformación de una Comisión Investigadora sobre la probabilidad de la cuenta UTA.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acordó no aprobar la conformación de la Comisión Investigadora ya que existe una denuncia ante la fiscalía contra



reunión de Huancavelica así como un Informe Especial el cual
reclamo por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Re-
gional de Huancavelica.

5.- Pedido del Consejo Quinto

--- Informe del Comité Regional de Infraestructura sobre el avance físico y
financiero de la Carretera Azogues - Brochoyay e.T.F. Rimichaca.

Respecto a este pedido se ha distribuido a cada Consejo Regional la
información correspondiente a dichos datos.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finalizada
la sesión ordinaria siendo los siete de la noche, firmados doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA

ERNÁN HUGO RAMÓN LLULLUY
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA

Abog. Jordan Carlos Arana
SECRETARIO GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA

ABOG. PABLO ANA ARCHA
CONSEJERO REGIONAL DE ANCAHUA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
CONSEJERA REGIONAL HUAYTARA